

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3538

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Milton Claros Hinojosa, Ministro de Obras Públicas Servicios y Vivienda**, mediante nota MOPSV/DESP. No 0441/2018, de 16 de abril de 2018, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 24 al 26 de abril de 2018, a la ciudad de Buenos Aires ? República Argentina, a objeto de participar en la ?II Conferencia CAF: Infraestructura para el Desarrollo de América Latina?, organizado por el Banco de Desarrollo de América Latina - CAF, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRO INTERINO DE OBRAS PÚBLICAS SERVICIOS Y VIVIENDA** al ciudadano Rafael Alarcon Orihuela, **Ministro de Energías** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.